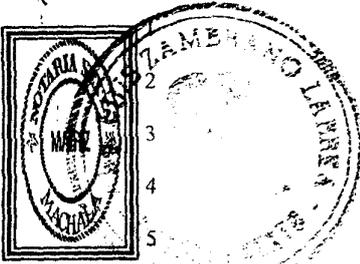


L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec



**TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA JACIS TRAVEL CIA. LTDA.: QUE
HACE EL SEÑOR CARLOS JAVIER CALLE
MOSQUERA Y OTROS A FAVOR DEL SEÑOR
MARIO JOSE LOAYZA SANCHEZ Y OTROS.-**

CUANTIA: \$ 287.00

1
2
3
4
5
6
7 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro,
8 República del Ecuador, hoy día veinticinco de Marzo del año dos
9 mil ocho, ante mi, ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA,
10 NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MACHALA, comparecen, por sus
11 propios derechos, por una parte; como cedentes, **Carlos Javier**
12 **Calle Mosquera** de estado civil casado, de profesión Doctor en
13 Jurisprudencia y Abogado de los Tribunales de la República del
14 Ecuador, domiciliado en esta ciudad y cónyuge **Rocio De Los**
15 **Angeles Calle Balcazar**, de estado civil casada, de profesión
16 Doctora en Jurisprudencia y Abogada de los Tribunales de la
17 República del Ecuador, domiciliada en esta ciudad, **Victor Hugo**
18 **Ayala Farfan** de estado civil casado, de ocupación comerciante,
19 domiciliado en la ciudad de Pasaje y cónyuge **Rita Yolanda Ramon**
20 **Ramon**, de estado civil casada, de ocupación comerciante,
21 domiciliada en la ciudad de Pasaje, **Victor Hugo Ayala Ramon**, de
22 estado civil soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en la
23 ciudad de Pasaje, **Patricia Rosario Robles Elizalde**, de estado civil
24 soltera, de ocupación estudiante, domiciliada en esta ciudad,
25 **Samuel Joffre Asanza Mendoza**, de estado civil casado, de
26 ocupación comerciante, domiciliado en esta ciudad y su cónyuge
27 **Nancy Maria Apolo Torres**, de estado civil casada, de ocupación
28 comerciante, domiciliada en esta ciudad; **Luis Cristobal Asanza**

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA

SEXTO

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 **Mendoza** de estado civil casado, Chofer profesional, domiciliado
2 ene esta ciudad y su cónyuge **Martha Eufemia Tarambis Cuaical**,
3 de estado civil casada, de ocupación comerciante, domiciliada en
4 esta ciudad, **Juan Bautista Zhumi Sagbay**, de estado civil casado,
5 jubilado, domiciliado en ~~esta~~ ciudad y su cónyuge **Elena Doris**
6 **Benitez Gonzalez**, de estado civil casada, profesora, domiciliada
7 en esta ciudad y por otra parte, como cesionarios los señores **Mario**
8 **Jose Loayza Sánchez**, de estado civil casado, de profesión
9 Ingeniero Civil, domiciliado en esta ciudad, **Manuel Mesias Pulla**
10 **Lojano**, de estado civil casado, chofer profesional, domiciliado en
11 la ciudad de Cuenca, **Johnny Virgilio Benitez Narváez**, de estado
12 civil casado, Licenciado en Ciencias de LA Educación, domiciliado
13 en la ciudad de Pasaje. **Segundo Benjamín Tinoco Ramos**, de
14 estado civil casado, chofer profesional, domiciliado en la ciudad de
15 Cuenca, **Julio Cesar Jimbo Narbáez**, de estado civil casado, de
16 ocupación comerciante, domiciliado en Machala; Y, **Richard**
17 **Antonio Herrera Villavicencio**, de estado civil casado,
18 comerciante, domiciliado en esta ciudad. Los comparecientes son
19 de nacionalidad ecuatoriana, residentes en esta ciudad de
20 Machala, mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de
21 conocer en este acto doy fe y me presenta para que eleve a
22 Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla así:
23 **SEÑOR NOTARIO:** en el Protocolo de Escrituras Públicas a su
24 cargo, díguese incorporar una de transferencia de participaciones
25 de la Compañía JACIS TRAVEL CIA. LTDA, de acuerdo a las
26 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**
27 Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte,
28 como cedentes, CARLOS JAVIER CALLE MOSQUERA y cónyuge

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-dos-

TELÉFAX: 2960-885
notaria6@co.ecua.net.ec.

1 ROCIO DE LOS ANGELES CALLE BALCAZAR, VICTOR HUGO
2 AYALA FARFAN y cónyuge RITA YOLANDA RAMON RAMON,
3 VICTOR HUGO AYALA RAMON, PATRICIA ROSARIO ROBLES
4 ELIZALDE, SAMUEL JOFFRE ASANZA MENDOZA y su cónyuge
5 NANCY MARIA APOLO TORRES, LUIS CRISTOBAL ASANZA
6 MENDOZA y su cónyuge MARTHA EUFEMIA TARAMBIS CUAICAL,
7 JUAN BAUTISTA ZHUMI SAGBAY y su cónyuge ELENA DORIS
8 BENITEZ GONZALEZ y como cesionarios los señores MARIO JOSE
9 LOAYZA SÁNCHEZ, MANUEL MESIAS PULLA LOJANO, JOHNNY
10 VIRGILIO BENITEZ NARBÁEZ. SEGUNDO BENJAMÍN TINOCO
11 RAMOS. JULIO CESAR JIMBO NARBÁEZ, RICHARD ANTONIO
12 HERRERA VILLAVICENCIO. Todos Los comparecientes son
13 domiciliados en la ciudad de Machala, ecuatorianos, legalmente
14 capaces, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes
15 comparecen por sus propios derechos. **SEGUNDA.-**
16 **ANTECEDENTES:** UNO) La compañía JACIS TRAVEL CIA. LTDA.,
17 se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el dieciocho
18 de mayo del año dos mil, ante el Señor Notario Sexto del Cantón
19 Machala, Abogado Luis Zambrano Larrea e inscrita en el Registro
20 Mercantil con el número cuatrocientos diecinueve y anotada en el
21 Repertorio bajo el número quinientos noventa y ocho , con fecha
22 dos de junio del año dos mil , conjuntamente con la resolución
23 Aprobatoria de la Intendencia de Compañías de El Oro. DOS)
24 Con escritura Pública celebrada ante el señor Notario Sexto del
25 Cantón Machala, Abogado Luis Zambrano Larrea, con fecha veinte
26 y uno de septiembre del año dos mil, el Dr. CARLOS JAVIER
27 CALLE MOSQUERA adquirió trescientas veinte participaciones
28 de parte de la ex socia Ing. FLOR DEL CISNE CASTILLO

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec

1 CASTILLO, escritura de transferencia que fue inscrita en el
2 Registro Mercantil, con fecha once de mayo del año dos mil uno, y
3 anotada en le Escritura de Constitución de la Compañía Jacis
4 Travel Cia. Ltda, a fojas No. 2.339 del registro Mercantil del cantón
5 Machala del año dos mil. TRES) Con escritura Pública celebrada
6 ante el señor Notario Sexto del Cantón Machala, Abogado Luis
7 Zambrano Larrea, con fecha quince de septiembre del año dos mil
8 seis, el Dr. CARLOS JAVIER CALLE MOSQUERA cede a favor de
9 PATRICIA ROSARIO ROBLES ELIZALDE cincuenta y siete
10 participaciones de un dólar cada una y a favor de los señores:
11 VICTOR HUGO AYALA FARFAN, VICTOR HUGO AYALA RAMON,
12 OTTO BISMARCK YUNGA IZQUIERDO, JULIO ALEJANDRO
13 PEÑALOZA BRITO, JULIO CESAR ARICHAVALA DELGADO,
14 SAMUEL JOFFRE ASANZA MENDOZA, LUIS ASANZA MENDOZA
15 cede sesenta y cinco participaciones a cada uno de las que poseen
16 en la Compañía Jacis Travel Cia. Ltda., por el valor de un dólar
17 por participación, escritura de transferencia que fue inscrita en el
18 Registro Mercantil, con fecha nueve de enero del año dos mil siete,
19 y anotada en le Escritura de Constitución de la Compañía Jacis
20 Travel Cia. Ltda, a fojas No. 2.339 del registro Mercantil del cantón
21 Machala del año dos mil. CUATRO) Con escritura Pública
22 celebrada ante el señor Notario Sexto del Cantón Machala, Abogado
23 Luis Zambrano Larrea, con fecha 31 de enero del año dos mil siete,
24 el Dr. CARLOS JAVIER CALLE MOSQUERA cede once
25 participaciones de por el precio de un dólar cada una, de las que
26 posee en al compañía Jacis Travel Cia. Ltda. A favor del señor
27 JUAN BAUTISTA ZHUMI SAGBAY; y PATRICIA ROSARIO ROBLES
28 ELIZALDE, VICTOR HUGO AYALA FARFAN, VICTOR HUGO AYALA

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-tres-

TELÉFAX: 2960-885
notaria6@co.ecua.net.ec.

1 RAMON, OTTO BISMARCK YUNGA IZQUIERDO, JULIO ALEJANDRO
2 PEÑALOZA BRITO, JULIO CESAR ARICHAVALA DELGADO,
3 SAMUEL JOFFRE ASANZA MENDOZA, LUIS ASANZA MENDOZA
4 ceden a favor del señor JUAN BAUTISTA ZHUMI SAGBAY seis
5 participaciones a cada uno, por el valor de un dólar por
6 participación, delas que poseen en la compañía Jacis Travel Cia.
7 Ltda.. escritura de transferencia que fue inscrita en el Registro
8 Mercantil, con fecha quince de febrero del año dos mil siete, y
9 anotada en le Escritura de Constitución de la Compañía Jacis
10 Travel Cia. Ltda, a fojas No. 2.339 del registro Mercantil del cantón
11 Machala del año dos mil. QUINTO) Con escritura Pública celebrada
12 ante el señor Notario Sexto del Cantón Machala, Abogado Luis
13 Zambrano Larrea, con fecha 20 de julio del año dos mil siete cesión
14 de participaciones del capital social de la compañía, JULIO
15 ALEJANDRO PEÑALOZA BRITO, cede cincuenta y nueve
16 participaciones por el valor de un dólar cada una; distribuidas de
17 la siguiente manera a favor de CARLOS JAVIER CALLE
18 MOSQUERA, VICTOR HUGO AYALA FARFAN, VICTOR HUGO
19 AYALA RAMON, JUAN BAUTISTA ZHUMI SAGBAY ocho
20 participaciones a cada uno, por el valor de un dólar cada
21 participación; y cede a favor de SAMUEL JOFFRE ASANZA
22 MENDOZA, LUIS ASANZA MENDOZA, OTTO BISMARCK YUNGA
23 IZQUIERDO nueve participaciones a cada uno, por el valor de un
24 dólar cada participación. JULIO CESAR ARICHAVALA DELGADO
25 cede cincuenta y nueve participaciones por el valor de un dólar
26 cada participación, distribuidas de la siguiente manera: a favor de
27 CARLOS JAVIER CALLE MOSQUERA, VICTOR HUGO AYALA
28 FARFAN, VICTOR HUGO AYALA RAMON, nueve participaciones a

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 cada uno, por el valor de un dólar cada participación; y, cede a
2 favor de SAMUEL JOFFRE ASANZA MENDOZA, LUIS ASANZA
3 MENDOZA, JUAN BAUTISTA ZHUMI SAGBAY, OTTO BISMARCK
4 YUNGA IZQUIERDO ocho participaciones a cada uno, por el valor
5 de un dólar cada participación. escritura de transferencia que fue
6 inscrita en el Registro Mercantil, con fecha once de Abril del año
7 dos mil ocho, y anotada en le Escritura de Constitución de la
8 Compañía Jacis Travel Cia. Ltda, a fojas No. 2.339 del registro
9 Mercantil del cantón Machala del año dos mil. SEXTO) La junta
10 General Universal de Socios celebrada el once de marzo del año
11 dos mil ocho, con el voto unánime del capital social, autorizó la
12 cesión de participaciones del capital social de la compañía CARLOS
13 JAVIER CALLE MOSQUERA, cede cuarenta y ocho participaciones
14 por el valor de un dólar cada una, al señor SEGUNDO BENJAMÍN
15 TINOCO RAMOS, cede nueve participaciones por el valor de un
16 dólar cada una al señor MARIO JOSE LOAYZA SÁNCHEZ cede diez
17 participaciones por el valor de un dólar cada una, al señor
18 MANUEL MESIAS PULLA LOJANO, cede diez participaciones por el
19 valor de un dólar cada una al señor JOHNNY VIRGILIO BENITEZ
20 NARVÁEZ; y , cede nueve participaciones por el valor de un dólar
21 cada una , al señor JULIO CESAR JIMBO NARVÁEZ. El socio
22 VICTOR HUGO AYALA FARFAN, cede siete participaciones por el
23 valor de un dólar cada una MARIO JOSE LOAYZA SÁNCHEZ, cede
24 seis participaciones por el valor de un dólar cada una, al señor
25 MANUEL MESIAS PULLA LOJANO, cede siete participaciones por
26 el valor de un dólar cada una al señor JOHNNY VIRGILIO
27 BENITEZ NARVÁEZ, y, cede ocho participaciones por el valor de un
28 dólar cada una, al señor JULIO CESAR JIMBO NARBÁEZ. El socio

L.Z.L.

-cuatro-

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFAX: 2960-885
notaria6@co.ccuu.uec.ec.

1 VICTOR HUGO AYALA RAMON, cede siete participaciones por el
2 valor de un dólar cada una al señor MARIO JOSE LOAYZA
3 SÁNCHEZ, cede siete participaciones por el valor de un dólar cada
4 una, al señor MANUEL MESIAS PULLA LOJANO, cede ocho
5 participaciones por el valor de un dólar cada una al señor
6 JOHNNY VIRGILIO BENITEZ NARVÁEZ; y, cede siete
7 participaciones por el valor de un dólar cada una, al señor JULIO
8 CESAR JIMBO NARVÁEZ. El socio SAMUEL JOFFRE ASANZA
9 MENDOZA, cede siete participaciones por el valor de un dólar cada
10 una MARIO JOSE LOAYZA SÁNCHEZ, cede ocho participaciones
11 por el valor de un dólar cada una, al señor MANUEL MESIAS
12 PULLA LOJANO, cede seis participaciones por el valor de un dólar
13 cada una al señor JOHNNY VIRGILIO BENITEZ NARVÁEZ; y, cede
14 siete participaciones por el valor de un dólar cada una , al señor
15 JULIO CESAR JIMBO NARVÁEZ. El socio LUIS ASANZA
16 MENDOZA, cede ocho participaciones por el valor de un dólar cada
17 una MARIO JOSE LOAYZA SÁNCHEZ, cede siete participaciones
18 por el valor de un dólar cada una, al señor MANUEL MESIAS
19 PULLA LOJANO, cede siete participaciones por el valor de un dólar
20 cada una al señor JOHNNY VIRGILIO BENITEZ, y, cede siete
21 participaciones por el valor de un dólar cada una , al señor JULIO
22 CESAR JIMBO NARBÁEZ. El socio JUAN BAUTISTA ZHUMI
23 SAGBAY, cede siete participaciones por el valor de un dólar cada
24 una MARIO JOSE LOAYZA SÁNCHEZ, cede siete participaciones
25 por el valor de un dólar cada una, al señor MANUEL MESIAS
26 PULLA LOJANO, cede siete participaciones por el valor de un dólar
27 cada una al señor JOHNNY VIRGILIO BENITEZ, y, cede siete
28 participaciones por el valor de un dólar cada una , al señor JULIO

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 CESAR JIMBO NARVÁEZ. PATRICIA ROSARIO ROBLES ELIZALDE
2 cede cuarenta y ocho participaciones por el valor de un dólar cada
3 una al señor RICHARD ANTONIO HERRERA VILLAVICENCIO, cede
4 tres participaciones por el valor de un dólar cada una MARIO JOSE
5 LOAYZA SÁNCHEZ, cede tres participaciones por el valor de un
6 dólar cada una, al señor MANUEL MESIAS PULLA LOJANO, cede
7 dos participaciones por el valor de un dólar cada una al señor
8 JOHNNY VIRGILIO BENITEZ NARVÁEZ; y, cede tres
9 participaciones por el valor de un dólar cada una, al señor JULIO
10 CESAR JIMBO NARVÁEZ. **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE**
11 **PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, el señor
12 CARLOS JAVIER CALLE MOSQUERA, cede cuarenta y ocho
13 participaciones por el valor de un dólar cada una, al señor
14 SEGUNDO BENJAMÍN TINOCO RAMOS, cede nueve
15 participaciones por el valor de un dólar cada una al señor MARIO
16 JOSE LOAYZA SÁNCHEZ, cede diez participaciones por el valor de
17 un dólar cada una, al señor MANUEL MESIAS PULLA LOJANO,
18 cede diez participaciones por el valor de un dólar cada una al señor
19 JOHNNY VIRGILIO BENITEZ NARVÁEZ, y, cede nueve
20 participaciones por el valor de un dólar cada una, al señor JULIO
21 CESAR JIMBO NARVÁEZ, El socio VICTOR HUGO AYALA FARFAN,
22 cede siete participaciones por el valor de un dólar cada una MARIO
23 JOSE LOAYZA SÁNCHEZ, cede seis participaciones por el valor de
24 un dólar cada una, al señor MANUEL MESIAS PULLA LOJANO,
25 cede siete participaciones por el valor de un dólar cada una al
26 señor JOHNNY VIRGILIO BENITEZ NARVÁEZ, y, cede ocho
27 participaciones por el valor de un dólar cada una, al señor JULIO
28 CESAR JIMBO NARBÁEZ, El socio VICTOR HUGO AYALA RAMON,

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.Z.L.

-cincp-

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 cede siete participaciones por el valor de un dólar cada una al señor
2 MARIO JOSE LOAYZA SÁNCHEZ, cede siete participaciones por el
3 valor de un dólar cada una, al señor MANUEL MESIAS PULLA
4 LOJANO, cede ocho participaciones por el valor de un dólar cada
5 una al señor JOHNNY VIRGILIO BENITEZ NARVÁEZ, y, cede siete
6 participaciones por el valor de un dólar cada una, al señor JULIO
7 CESAR JIMBO NARVÁEZ. El socio SAMUEL JOFFRE ASANZA
8 MENDOZA, cede siete participaciones por el valor de un dólar cada
9 una al señor MARIO JOSE LOAYZA SÁNCHEZ, cede ocho
10 participaciones por el valor de un dólar cada una, al señor MANUEL
11 MESIAS PULLA LOJANO, cede seis participaciones por el valor de
12 un dólar cada una al señor JOHNNY VIRGILIO BENITEZ NARVÁEZ,
13 y, cede siete participaciones por el valor de un dólar cada una, al
14 señor JULIO CESAR JIMBO NARVÁEZ. El socio LUIS ASANZA
15 MENDOZA, cede ocho participaciones por el valor de un dólar cada
16 una al señor MARIO JOSE LOAYZA SÁNCHEZ, cede siete
17 participaciones por el valor de un dólar cada una, al señor MANUEL
18 MESIAS PULLA LOJANO, cede siete participaciones por el valor de
19 un dólar cada una al señor JOHNNY VIRGILIO BENITEZ, y, cede
20 siete participaciones por el valor de un dólar cada una, al señor
21 JULIO CESAR JIMBO NARVÁEZ. El socio JUAN BAUTISTA ZHUMI
22 SAGBAY, cede siete participaciones por el valor de un dólar cada
23 una al señor MARIO JOSE LOAYZA SÁNCHEZ, cede siete
24 participaciones por el valor de un dólar cada una, al señor MANUEL
25 MESIAS PULLA LOJANO, cede siete participaciones por el valor de
26 un dólar cada una al señor JOHNNY VIRGILIO BENITEZ, y, cede
27 siete participaciones por el valor de un dólar cada una, al señor
28 JULIO CESAR JIMBO NARVÁEZ. PATRICIA ROSARIO ROBLES

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFAX: 2960-885
notariab@eo.ecua.net.ec.

1 ELIZALDE cede cuarenta y ocho participaciones por el valor de un
2 dólar cada una al señor RICHARD ANTONIO HERRERA
3 VILLAVICENCIO, cede tres participaciones por el valor de un dólar
4 cada una MARIO JOSE LOAYZA SÁNCHEZ, cede tres
5 participaciones por el valor de un dólar cada una, al señor MANUEL
6 MESIAS PULLA LOJANO, cede dos participaciones por el valor de
7 un dólar cada una al señor JOHNNY VIRGILIO BENITEZ NARVÁEZ;
8 y, cede tres participaciones por el valor de un dólar cada una , al
9 señor JULIO CESAR JIMBO NARBÁEZ. **CUARTA.- ACEPTACION:**
10 La transferencia de acciones materia de este contrato, en la
11 compañía JACIS TRAVEL CIA. LTDA. Es aceptada por los
12 intervinientes conforme a lo manifestado en este contrato. **QUINTA.-**
13 **PRECIO:** El precio de compraventa de las participaciones objeto de
14 este contrato es de un dólar de los Estados Unidos de Norte
15 América por cada una de las participaciones, suma que los
16 cedentes declara tenerla recibida de parte del cesionario en
17 moneda de curso legal y entera satisfacción. **SEXTA.- INSCRIPCION**
18 **Y MARGINACION:** Las partes quedan mutuamente autorizadas
19 para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón
20 al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la
21 constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de
22 constitución. **SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se
23 acompaña copia certificada de la Junta Universal de Socios, con el
24 consentimiento unánime del capital social con el que se autoriza a
25 los socios cedentes para que transfiera las participaciones
26 detalladas en la cláusula tercera de este contrato, que poseen cada
27 uno en la compañía a favor de los cesionarios. Ud. señor Notario
28 se servirá ingresar las demás cláusulas de Ley para la validez de

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-seis-

TELÉFAX: 2960-885
notaria6@eo.ccu.net.ec.

1 este contrato. . F) doctor Carlos Calle Mosquera, Registro
2 profesional número trescientos setenta y tres, del Colegio de
3 Abogados de El Oro. HASTA AQUÍ LA MINUTA, transcrita que los
4 comparecientes la aprueban en todas sus partes la misma que
5 queda elevada a escritura pública que leída íntegramente por mí el
6 Notario, estos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de
7 todo lo que doy fe.-----

8

9

10



CARLOS JAVIER CALLE MOSQUERA

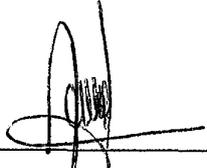
12

C. C. No. 070184538-0

13

14

15



ROCIO DE LOS ANGELES CALLE BALCAZAR

17

C. C. No. 070307014-4

18

19

20



VICTOR HUGO AYALA FARFAN

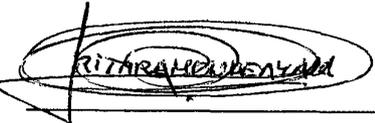
22

C. C. No. 070094006-7

23

24

25



RITA YOLANDA RAMON RAMON

27

C. C. No. 070160734-3

28

Continúan las fir-

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 mas.

2

3

4

5

6


VICTOR HUGO AYALA RAMON

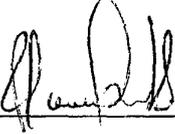
7

C. C. No. 070317892-1

8

9

10


PATRICIA ROSARIO ROBLES ELIZALDE

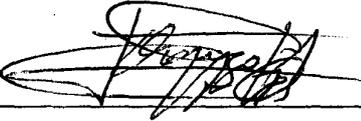
12

C. C. No. 070318357-4

13

14

15


SAMUEL JOFFRE ASANZA MENDOZA

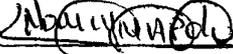
17

C. C. No. 171039595-3

18

19

20


NANCY MARIA APOLO TORRES

22

C. C. No. 070232635-6

23

24

25


LUIS CRISTOBAL ASANZA MENDOZA

27

C. C. No. 170885130-6

28

Continúan las fir-

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "JACIS TRAVEL CIA. LTDA". CELEBRADA EL DIA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

En la ciudad de Machala, a once días del mes de marzo del año dos mil ocho, a las diez horas, en la cede de la compañía limitada "JACIS TRAVEL CIA. LTDA" ubicada en esta ciudad de Machala, en la calle Pichincha 1205 y Guayas, se realiza la presente Junta General Universal de Socios.

ANTECEDENTES: Concurren a la celebración de la presente Junta General Universal de socios las siguientes personas: CARLOS JAVIER CALLE MOSQUERA propietario de ciento treinta y cuatro participaciones de un dólar cada una, VICTOR HUGO AYALA FARFAN, VICTOR HUGO AYALA RAMON, OTTO BISMARCK YUNGA IZQUIERDO, SAMUEL JOFFRE ASANZA MENDOZA, LUIS ASANZA MENDOZA propietarios de setenta y seis participaciones cada uno, por el valor de un dólar cada participación, JUAN BAUTISTA ZHUMI SAGBAY propietarios de setenta y cinco participaciones, por el valor de un dólar cada participación, PATRICIA ROSARIO ROBLES ELIZALDE propietaria de cincuenta y nueve participaciones, todos intervienen por sus personales y propios derechos.

QUÓRUM.- En la presente Junta General Universal se encuentra representado todo el capital social de la compañía el cual asciende a la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO DOLARES suscrito y pagado en su totalidad. En consecuencia, de conformidad con lo señalado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se prescinde del requisito de convocatoria previa por la prensa.

PRESIDENTE Y SECRETARIO.- Actúa como presidente de la Junta General Universal el señor VICTOR HUGO AYALA FARFAN actual presidente de la compañía, Por su parte MARIO JOSE LOAYZA SANCHEZ Gerente General actual, actúa como secretario de la sesión de la presente Junta General Universal de Socios.

Seguidamente el presidente solicita al secretario de la Junta General Universal, que lea el orden del día.

ORDEN DEL DIA.

Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones del capital social de la compañía, CARLOS JAVIER CALLE MOSQUERA, cede cuarenta y ocho participaciones por el valor de un dólar cada una, al señor SEGUNDO BENJAMIN TINOCO RAMOS, cede nueve participaciones por el valor de un dólar cada una al señor MARIO JOSE LOAYZA SANCHEZ cede diez participaciones por el valor de un dólar cada una, al señor MANUEL MESIAS PULLA LOJANO, cede diez participaciones por el valor de un dólar cada una al señor JOHNNY VIRGILIO BENITEZ NARVÁEZ, y, cede nueve participaciones por el valor de un dólar cada una, al señor JULIO CESAR JIMBO NARVÁEZ, El socio VICTOR HUGO AYALA FARFAN, cede siete participaciones por el valor de un dólar cada una al señor MARIO JOSE LOAYZA SANCHEZ, cede seis participaciones por el valor de un dólar cada una, al señor MANUEL MESIAS PULLA LOJANO, cede siete participaciones por el valor de un dólar cada una al señor JOHNNY VIRGILIO BENITEZ NARVÁEZ, y, cede ocho participaciones por el valor de un dólar cada una, al señor JULIO CESAR JIMBO NARVÁEZ, El socio VICTOR HUGO AYALA RAMON, cede siete participaciones por el valor de un dólar cada una al señor MARIO JOSE LOAYZA SANCHEZ, cede siete participaciones por el valor de un dólar cada una, al señor MANUEL MESIAS PULLA LOJANO, cede ocho participaciones por el valor de un dólar cada una al señor JOHNNY VIRGILIO BENITEZ NARVÁEZ, y, cede siete participaciones por el valor de un dólar cada una, al señor JULIO CESAR JIMBO NARVÁEZ, El socio SAMUEL JOFFRE ASANZA

MENDOZA, cede siete participaciones por el valor de un dólar cada una al señor ~~MARIO JOSE LOAYZA SÁNCHEZ~~, cede ocho participaciones por el valor de un dólar cada una, al señor MANUEL MESIAS PULLA LOJANO, cede seis participaciones por el valor de un dólar cada una al señor JOHNNY VIRGILIO BENITEZ NARVÁEZ, y, cede siete participaciones por el valor de un dólar cada una, al señor JULIO CESAR JIMBO NARVÁEZ. El socio LUIS ASANZA MENDOZA, cede ocho participaciones por el valor de un dólar cada una al señor MARIO JOSE LOAYZA SÁNCHEZ, cede siete participaciones por el valor de un dólar cada una, al señor MANUEL MESIAS PULLA LOJANO, cede siete participaciones por el valor de un dólar cada una al señor JOHNNY VIRGILIO BENITEZ, y, cede siete participaciones por el valor de un dólar cada una, al señor JULIO CESAR JIMBO NARVÁEZ. El socio JUAN BAUTISTA ZHUMI SAGBAY, cede siete participaciones por el valor de un dólar cada una al señor MARIO JOSE LOAYZA SÁNCHEZ, cede siete participaciones por el valor de un dólar cada una, al señor MANUEL MESIAS PULLA LOJANO, cede siete participaciones por el valor de un dólar cada una al señor JOHNNY VIRGILIO BENITEZ, y, cede siete participaciones por el valor de un dólar cada una, al señor JULIO CESAR JIMBO NARVÁEZ. PATRICIA ROSARIO ROBLES ELIZALDE cede cuarenta y ocho participaciones por el valor de un dólar cada una al señor RICHARD ANTONIO HERRERA VILLAVICENCIO, cede tres participaciones por el valor de un dólar cada una al señor MARIO JOSE LOAYZA SÁNCHEZ, cede tres participaciones por el valor de un dólar cada una, al señor MANUEL MESIAS PULLA LOJANO, cede dos participaciones por el valor de un dólar cada una al señor JOHNNY VIRGILIO BENITEZ NARVÁEZ; y, cede tres participaciones por el valor de un dólar cada una, al señor JULIO CESAR JIMBO NARVÁEZ.

Los asistentes a la Junta General Universal, por unanimidad, aceptan realizar la presente Junta General Universal y votan a favor del tratamiento del punto de la cesión de participaciones señaladas.

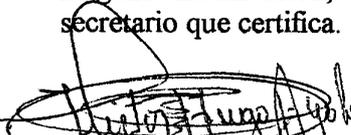
DESARROLLO DE LA SESION

Los asistentes a la presente Junta General Universal de socios, luego de la deliberación deciden aceptar la cesión de participaciones del capital social de la compañía, CARLOS JAVIER CALLE MOSQUERA, cede cuarenta y ocho participaciones por el valor de un dólar cada una, al señor SEGUNDO BENJAMÍN TINOCO RAMOS, cede nueve participaciones por el valor de un dólar cada una al señor MARIO JOSE LOAYZA SÁNCHEZ cede diez participaciones por el valor de un dólar cada una, al señor MANUEL MESIAS PULLA LOJANO, cede diez participaciones por el valor de un dólar cada una al señor JOHNNY VIRGILIO BENITEZ NARVÁEZ; y, cede nueve participaciones por el valor de un dólar cada una, al señor JULIO CESAR JIMBO NARVÁEZ. El socio ~~VICTOR HUGO AYALA FARFAN~~, cede siete participaciones por el valor de un dólar cada una al señor MARIO JOSE LOAYZA SÁNCHEZ, cede seis participaciones por el valor de un dólar cada una, al señor MANUEL MESIAS PULLA LOJANO, cede siete participaciones por el valor de un dólar cada una al señor JOHNNY VIRGILIO BENITEZ NARVÁEZ, y, cede ocho participaciones por el valor de un dólar cada una, al señor JULIO CESAR JIMBO NARVÁEZ. El socio VICTOR HUGO AYALA RAMON, cede siete participaciones por el valor de un dólar cada una al señor MARIO JOSE LOAYZA SÁNCHEZ, cede siete participaciones por el valor de un dólar cada una, al señor MANUEL MESIAS PULLA LOJANO, cede ocho participaciones por el valor de un dólar cada una al señor JOHNNY VIRGILIO BENITEZ NARVÁEZ; y, cede siete participaciones por el valor de un dólar cada una, al señor JULIO CESAR JIMBO NARVÁEZ. El socio SAMUEL JOFFRE ASANZA

MENDOZA, cede siete participaciones por el valor de un dólar cada una al señor MARIO JOSE LOAYZA SÁNCHEZ, cede ocho participaciones por el valor de un dólar cada una, al señor MANUEL MESIAS PULLA LOJANO, cede seis participaciones por el valor de un dólar cada una al señor JOHNNY VIRGILIO BENITEZ NARVÁEZ; y, cede siete participaciones por el valor de un dólar cada una, al señor JULIO CESAR JIMBO NARVÁEZ. El socio LUIS ASANZA MENDOZA, cede ocho participaciones por el valor de un dólar cada una al señor MARIO JOSE LOAYZA SÁNCHEZ, cede siete participaciones por el valor de un dólar cada una, al señor MANUEL MESIAS PULLA LOJANO, cede siete participaciones por el valor de un dólar cada una al señor JOHNNY VIRGILIO BENITEZ, y, cede siete participaciones por el valor de un dólar cada una, al señor JULIO CESAR JIMBO NARVÁEZ. El socio JUAN BAUTISTA ZHUMI SAGBAY, cede siete participaciones por el valor de un dólar cada una al señor MARIO JOSE LOAYZA SÁNCHEZ, cede siete participaciones por el valor de un dólar cada una, al señor MANUEL MESIAS PULLA LOJANO, cede siete participaciones por el valor de un dólar cada una al señor JOHNNY VIRGILIO BENITEZ, y, cede siete participaciones por el valor de un dólar cada una, al señor JULIO CESAR JIMBO NARVÁEZ. PATRICIA ROSARIO ROBLES ELIZALDE cede cuarenta y ocho participaciones por el valor de un dólar cada una al señor RICHARD ANTONIO HERRERA VILLAVICENCIO, cede tres participaciones por el valor de un dólar cada una al señor MARIO JOSE LOAYZA SÁNCHEZ, cede tres participaciones por el valor de un dólar cada una, al señor MANUEL MESIAS PULLA LOJANO, cede dos participaciones por el valor de un dólar cada una al señor JOHNNY VIRGILIO BENITEZ NARVÁEZ; y, cede tres participaciones por el valor de un dólar cada una, al señor JULIO CESAR JIMBO NARVÁEZ

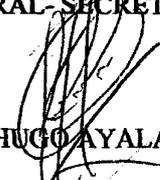
No existiendo otro punto que tratar, la Presidente declara terminada la sesión, concediendo un receso para la elaboración del acta.

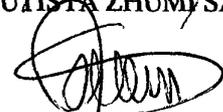
Una vez redactada el acta y leída a los concurrentes, es aprobada por unanimidad, sin ninguna modificación, firmando en unidad de acto todos los concurrentes con el secretario que certifica.


Victor Hugo Ayala Farfán
PRESIDENTE DE LA JUNTA

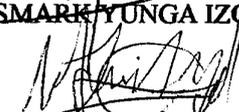

Mario José Loayza Sánchez
GERENTE GENERAL- SECRETARIO DE LA JUNTA

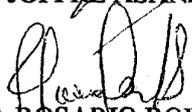

JUAN BAUTISTA ZHUMI SAGBAY


VICTOR HUGO AYALA RAMON,


OTTO BISMARCK YUNGA IZQUIERDO,


SAMUEL JOFFRE ASANZA MENDOZA,


LUIS CRISTOBAL ASANZA MENDOZA,


PATRICIA ROSARIO ROBLES ELIZALDE


CARLOS JAVIER CALLEMOSQUERA

L.Z.L.

-nueve-

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFAX: 2960-885
notaria6@eo.ccu.net.ec.

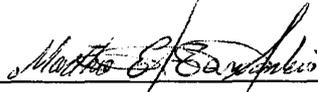
1 mas.

2

3

4

5



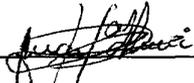
6 **MARTHA EUFEMIA TARAMBIS CUAICAL**

7 C. C. No.

8

9

10



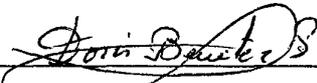
11 **JUAN BAUTISTA ZHUMI SAGBAY**

12 C. C. No. 070086398-8

13

14

15



16 **ELENA DORIS BENITEZ GONZALEZ**

17 C. C. No. 070078340-0

18

19

20



21 **MARIO JOSE LOAYZA SANCHEZ**

22 C. C. No. 070114451-1

23

24

25



26 **MANUEL MESIAS PULLA LOJANO**

27 C. C. No. 010131382-3

28

Continúan las fir-

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

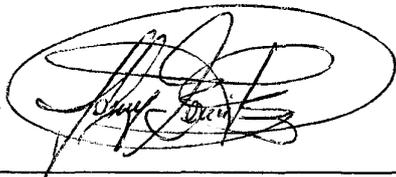
TELÉFAX: 2960-885
notaria6@co.ccua.net.ec.

1 mas.

2

3

4



5 **JOHNNY VIRGILIO BENITEZ NARVAEZ.**

6 C. C. No. 070241117-4

7

8

9



10 **SEGUNDO BENJAMÍN TINOCO RAMOS**

11 C. C. No. 010100987-6

12

13

14



15 **JULIO CESAR JIMBO NARVAEZ**

16 C. C. No. 170720975-3

17

18

19



20 **RICHARD ANTONIO HERRERA VILLAVICENCIO**

21 C. C. No. 110269889-9

22

23

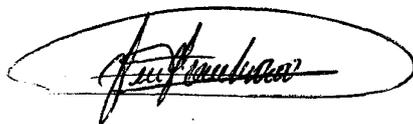
24

25

26

27

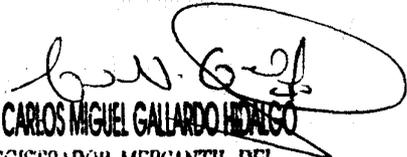
28



ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

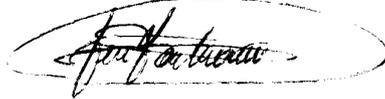
SE OTORGO ANTE MI, Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TES-

FICO: Que se inscribió y tomó nota de ésta Escritura Publica de Cesión de Participaciones, otorgada por los señores **DR. CARLOS JAVIER CALLE MOSQUERA Y SRA, VICTOR HUGO AYALA FARFAN Y SRA, VICTOR HUGO AYALA RAMON, PATRICIA ROSARIO ROBLES ELIZALDE, SAMUEL JOFFRE ASANZA MENDOZA Y SRA, LUIS CRISTOBAL ASANZA MENDOZA Y SRA, JUAN BAUTISTA ZHUMI SAGBAY Y SRA** (Cedentes) a favor de los señores **MARIO JOSE LOAYZA SANCHEZ, MANUEL MESIAS PULLA LOJANO, JOHNNY VIRGILIO BENITEZ NARVAEZ, SEGUNDO BENJAMIN TINOCO RAMOS, JULIO CESAR JIMBO NARVAEZ, y RICHARD ANTONIO HERRERA VILLAVICENCIO** (Cesionarios), al margen de la Escritura Pública de Constitución de la compañía **JACIS TRAVEL CIA. LTDA.**, a fojas Nros. **2.341, 2.342** del Registro Mercantil del año **2.000.**- Machala, a veintiocho de Mayo del dos mil ocho.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

DOY FE: Que he tomado nota al margen de la escritura de constitución de la compañía de Responsabilidad Limitada **JACIS TRAVEL CIA. LTDA**, la Transferencia de Participaciones Sociales, en la notaria a mi cargo, por medio de la cual el señor **CARLOS JAVIER CALLE MOSQUERA Y OTROS**, ceden participaciones a favor del señor **MARIO JOSE LOAYZA SANCHEZ Y OTROS** de fecha 25 de Marzo del 2008.----

Machala, 28 de Mayo del 2008

A handwritten signature in black ink, enclosed within a hand-drawn oval. The signature is cursive and appears to read 'Luis Zambrano Larrea'.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Machala, 16 de junio de 2008

Ingeniero
Luis Chiriboga Vivanco
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA
En su despacho.-

Jeda. F. Serna
form. registro
judicial
17/06/08

Señor Intendente:

El Representante Legal de la compañía **JACIS TRAVEL CIA. LTDA.** ha solicitado se registre la cesión de participaciones que realizan los señores Carlos Calle Mosquera, Víctor Hugo Ayala Farfán, Víctor Hugo Ayala Ramón, Samuel Jofre Asanza Mendoza, Luis Cristóbal Asanza Mendoza, Juan Bautista Zhumi y Patricia Robles a favor de los señores Segundo Benjamín Tinoco, Mario Loaiza Sánchez, Manuel Mesías Pulla, Jonhy Virgilio Benítez, Julio Cesar Jimbo Álvarez y Richard Herrera, mediante escritura publica otorgada ante el Notario Sexto del cantón Machala, el 25 de marzo del 2008, autorizada por la junta universal de socios celebrada el 11 de marzo del 2008.

En razón de que se ha cumplido con lo que dispone el Art. 113 de la Ley de Compañías, considero que procede el registro solicitado.

Atte.


Lilián Romero León

Machala, 2 de Junio del 2008

Ing. Com.
Luis Chiriboga Vivanco
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

De mi consideración:

Con el Presente me permito hacerle llegar usted el nombramiento de Gerente General de **JACIS TRAVEL CIA. LTDA.**, mismo que fue designado en Junta Extraordinaria de Socios celebrada el 8 de Abril del 2008, designación que fue aceptadas el 28 de Mayo de 2008. Cabe indicarle que dicho nombramiento se encuentra debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Machala el 30 de Mayo del 2008.

Particular que pongo a su conocimiento para que se sirva disponer a quien corresponda se ingrese dichos datos a los registros magnéticos de la institución, y se me proporcione la nomina actualizada de los administradores y mas documentos para actualizar el Registro Único de Contribuyentes.

Además Sr. Intendente aprovecho la oportunidad para hacerle llegar un Testimonio Certificado de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones Sociales, celebrada ante el Notario Sexto del Cantón Machala, el 25 de Marzo del 2008, y autorizada por la Junta Universal de Socios celebrada el 11 de Marzo del 2008. El presente envío lo realizo con la finalidad de que usted se sirva disponer el ingreso de dicha información al sistema magnético de la institución que usted acertadamente dirige, y se me proporcione una nomina actualizada de socios de la referida compañía.

Por la atención que usted se sirva dar a la presente, expreso mis agradecimientos. Aprovecho la oportunidad para reiterar mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,


~~Vicente Manuel Soto Flores~~
GERENTE GENERAL

39536

1008